
LA CRE CELEBRÓ EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PARA OTORGAR EL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

México D.F., a 26 de julio de 1996.- En el marco de la reforma estructural emprendida por el Presidente Ernesto Zedillo y con estricto apego a los plazos previamente establecidos, el día de hoy la Comisión Reguladora de Energía (CRE) celebró el acto de apertura de ofertas económicas de la licitación para otorgar el primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Mexicali, Baja California.

Las autoridades de la CRE procedieron a abrir los sobres conteniendo las propuestas económicas de aquellos participantes que superaron la etapa técnica de la licitación. Dichos sobres fueron recibidos durante el acto de registro de propuestas celebrado el pasado 3 de junio, momento desde el cual permanecieron sellados y firmados hasta ese día.

En la apertura de sobres, presidida por el Dr. Héctor Olea, Presidente de la CRE, estuvieron presentes funcionarios de la Secretaría de Energía, los representantes legales de las empresas concursantes, así como un corredor público, quien dio fe del acto.

A partir de ahora, se evaluará el contenido de las ofertas económicas presentadas, con objeto de que la CRE dé a conocer el fallo de esta licitación el 12 de agosto próximo. Las empresas que continúan en el proceso de licitación son:

- Gas Natural SDG, S.A. y Repsol Gas de Saltillo, S.A. de C.V.;
- Tenneco Gas Latin America, Inc. y Westcoast Energy Inc., y
- Distribuidora de Gas Natural de Mexicali, S. de R.L. de C.V.

La comisión Reguladora de Energía, órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, eligió a Mexicali como la primera zona geográfica de distribución de gas natural, actividad anteriormente reservada a Petróleos Mexicanos, tomando en cuenta el interés de inversionistas, industriales y autoridades locales que buscan desarrollar un sistema de distribución de un combustible económico y limpio. Dadas las condiciones climáticas en la zona de Mexicali, mismas que generan un mayor consumo de energía eléctrica, el uso de gas natural tendrá un impacto favorable sobre la economía regional. Este será el primer proyecto de conducción en el Estado de Baja California y el primero que se asigne mediante una licitación.

El permiso será otorgado al participante que ofrezca el menor ingreso máximo promedio, esto es, la menor tarifa al usuario final. Es importante señalar que no existe contraprestación para el gobierno por el otorgamiento del permiso; esto significa que el gobierno mexicano no percibirá ingreso alguno por asignar el permiso. Lo anterior favorece al usuario final, ya que de otra forma este costo se hubiera visto reflejado en una mayor tarifa de distribución del energético.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciaq@cre.gob.mx